



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 MAY 1997

Expte. Nº 22.016/97

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 032-IEM-97, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza el dictado del Curso de Perfeccionamiento "Construcciones con Regla y Compás" año 1997, a cargo del Prof. Antonio Noé Sângari, cuyos objetivos y contenidos se detallan en la misma;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 032-IEM-97, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 18 de Abril de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al citado Instituto para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 167 - 97